

Ordenanza N*044/92. J.F. M.V.P.-
Villa Paranacito, 14 de Diciembre de 1.992.-

VISTO:

El viaje de egresados que deben realizar los alumnos de septimo grado de la Escuela N*1 y Escuela N*7, al Complejo Turistico de la Ciudad de Chapadmalal; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos ya tendrían la estadia pagada pero aún no han logrado conseguir medios de transporte que los traslade al citado complejo.

Que se han realizado gestiones ante la Provincia para conseguir medios de transporte, pero los resultados han sido negativos.

Que la fecha fijada para realizar este viaje sería desde el dia 17/12/92 hasta el dia 23/12/92.

Que desde la Secretaria de Gobierno se realizaron una serie de pedidos de precios a distintas empresas de turismo, y dado que los mismos superan el monto de la compra directa y el tiempo no da para hacer una licitación; se hace necesario realizar una contratación directa por vía de excepción.

Que de los precios dados por las empresas, el más conveniente es el de la Empresa "Transporte Silvana".

Que analizado por la Junta de Fomento y en vista de los acontecimientos, esta resolvio que se efectúe la contratación de la empresa antes mencionada para el traslado de los alumnos.-

POR ELLO

LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
EN USO DE SUS FACULTADES

O R D E N A:

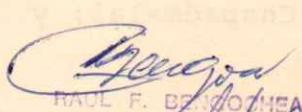
ARTICULO 1*: Autorizase el gasto de la contratación directa por vía de excepción de dos micros de la Empresa "Transporte Silvana" por un monto total de \$1.800.=(PESOS MIL OCHOCIENTOS), para el traslado de los alumnos de septimo grado de las Escuela N*1 y N*7 respectivamente.-

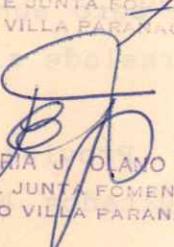
ARTICULO 2*: Pase copia a Secretaria de Hacienda y Producción para su conocimiento y efectos.-

ARTICULO 3*: La presente será refrendada por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.-

ARTICULO 4*: Registrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

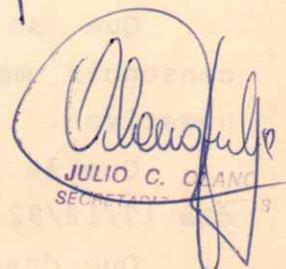

CESAR E. MELCHORI
PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


RAÚL F. BENÍTEZ
VICE PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


MARIA J. OLANO
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


JOSE F. JACOBSEN
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


JUAN R. LANOSA
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


JULIO C. OÑATE
SECRETARIO